



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
 NIT: 891.701.932-0



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 015
 (Octubre 17 de 2019)

POR EL CUAL SE AJUSTA EL PFC 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIÉNAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 013 de agosto 26 de 2019, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$808'897.130.00)**, para la vigencia 2019, determinando la inversión en los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSOS ADICIONALES
Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	\$300.000.000.00
Fortalecimiento de las capacidades institucionales dentro del desarrollo del proceso de investigación de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$180.000.000.00
Diseño, creación, adecuación y dotación de la unidad de emprendimiento: Visión Empresarial y Aceleración de Negocios (VEAN) en la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$150.000.000.00
Diseño de 2 programas académicos en los campos de agroindustria y turismo en la IES-INFOTEP	\$50.000.000.00
Adquisición de licencias y actualización de software administrativo y académico de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$128.897.130.00
TOTAL	\$ 808.897.130.00

Que el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", señala que la nación financiará con recursos de inversión, programas que incluyan saneamiento de pasivos que no harán base presupuestal en las Instituciones de Educación Superior, IES.

Que el instructivo del Ministerio de Educación Nacional "documento de orientación para la formulación de los planes de pago de obligaciones PPO - 2019 para las 61 instituciones de educación superior oficiales", en su numeral 2.2.2, denominado "Propuesta de uso y priorización de los recursos de saneamientos de pasivos al interior de las IES", en uno de los criterios, indica que si se tuvieran recursos para saneamiento de pasivos disponibles para usar al interior de la IES, se destinarán a aumentar el valor de los PFC 2019¹.

Que del total de recursos asignados para la IES INFOTEP HVG, en la suma de \$860.486.550.00, para el Plan de Pago de Obligaciones (PPO), se determinó priorizar la suma de \$390.704.031.00 para el PPO 2019 y, la diferencia \$469.782.519.00, serán destinados para aumentar la financiación del Plan de Fomento a la Calidad 2019 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena.

¹ Debe tenerse en cuenta que para que estos recursos sean adicionados a los PFC, el Ministerio deberá emitir una nueva resolución y las IES deberán actualizar el acuerdo de su Consejo Superior o Directivo con el cual se aprobó dicho plan. Cita tomada textualmente del instructivo del Ministerio de Educación Nacional "documento de orientación para la formulación de los planes de pago de obligaciones PPO - 2019 para las 61 instituciones de educación superior oficiales", página 6 de 7.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



Que le corresponde al Consejo Directivo, ajustar el valor del Plan de Fomento a la Calidad 2019 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, adicionándole, la diferencia de los recursos de saneamiento de pasivos disponibles para usar, en cuantía de \$469.782.519.00.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 013 de agosto 26 de 2019, adicionándole los recursos del Plan de Pagos de Obligaciones disponibles, en valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$469.782.519.00)**.

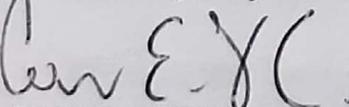
ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución de los recursos del Plan de Pagos de Obligaciones PPO 2019, que se adicionan, se distribuirán a los proyectos aprobados en el artículo 2º, del Acuerdo del Consejo Directivo No. 013 de agosto 26 de 2019, tal y como se discriminan a continuación:

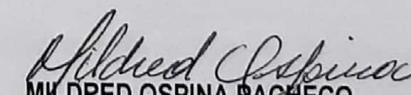
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PFC 2019 Acuerdo 013 de 2019	ADICION	VALOR TOTAL PROYECTOS PFC 2019
Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	\$300.000.000.00		\$300.000.000.00
Fortalecimiento de las capacidades institucionales dentro del desarrollo del proceso de investigación de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$180.000.000.00		\$180.000.000.00
Diseño, creación, adecuación y dotación de la unidad de emprendimiento: Visión Empresarial y Aceleración de Negocios (VEAN) en la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$150.000.000.00	\$100.000.000.00	\$250.000.000.00
Diseño de 2 programas académicos en los campos de agroindustria y turismo en la IES-INFOTEP	\$50.000.000.00	\$249.782.519.00	\$299.782.519.00
Adquisición de licencias y actualización de software administrativo y académico de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$128.897.130.00	\$120.000.000.00	\$248.897.130.00
TOTAL	\$ 808.897.130.00	\$469.782.519.00	\$1.278.679.649.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a diecisiete (17) del mes de octubre del Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo


MILDRED OSPINA PACHECO
Secretario General Ad-Hoc
Res. 196 de 2019.